



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2022-00347-00

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se requiere a la Apoderada Judicial de la codemandada Yulieth Yepes Martínez, para que en el término judicial de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, acredite las gestiones realizadas ante el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Regional Occidente de la ciudad de Pereira (Risaralda), Laboratorio Grafológico y Documentología Forense, a fin de **obtener el resultado de la experticia técnica decretada**, lo anterior en virtud al pago realizado por los costos del análisis decretado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 139 del 08 de septiembre de 2023)

*LMGR.
(EXCEPCIONES)*

Pamela Quintero Alvarez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf3257c350cb6f3a96bcc4fd9dd3e31924d283b3a5a291ee5195d03a356e8254**

Documento generado en 07/09/2023 09:27:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>